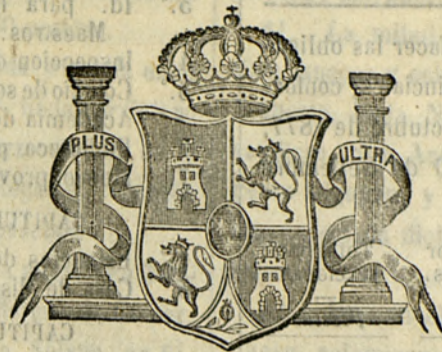


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta núm. 304.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey. (q. D. g.) continúa en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan la Serenísima. Sra. Princesa de Asturias, las Sermas. Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

PARTIDO JUDICIAL DE BRIVIESCA.

Año económico de 1878 á 1879.

Presupuesto de gastos que se calculan podrán ocurrir en dicho año en el partido judicial en atenciones carcelarias.

	PERSONAL.	Pesetas.
Por el sueldo anual del Alcaide de la cárcel del partido.....		750
Para socorros de 17 presos diarios, á razon de 45 céntimos uno ..		2792,25
Para socorros de los transeuntes, enfermos y emigrados.....		1226
Por la asistencia facultativa en todos los puntos de etapa.....		450
	MATERIAL.	
Para pago de alquiler de la casa-cárcel del partido.....		175
Para id. de la casa-enfermeria.....		150
Reparos en la primera y en las de los demás puntos de etapa.....		500
Para atender á la sala del Juzgado de 1.ª instancia.....		158,75
Para medicinas y utensilios de los presos pobres del partido, transeuntes y pobres tambien transeuntes.....		250
Alumbrado en los calabozos de cabeza de partido en el invierno...		50
Imprevistos.....		120
Para los gastos que se originan con los presos en alimentos y limpieza etc.....		575
Impresos, material y trabajos en la formacion de las cuentas.....		75
Para la adquisicion de ocho marragones con sus cabezales correspondientes que se consideran necesarios en la cárcel nacional del partido, á 50 rs. uno.....		100
Por el 1 por 100 de recaudacion.....		71,72
Total general.....		7243,72

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

A continuacion se insertan el presupuesto y repartimiento de los gastos de la cárcel del partido de Briviesca para el año económico de 1878-79, á fin de que obtengan la publicidad debida y sepan los pueblos las cuotas que tienen que satisfacer por la atencion expresada.

A la vez encargo á los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos del partido expresado que sin demora alguna hagan efectivas en la Alcaldía de la cabeza del distrito judicial las cuotas correspondientes, evitando de este modo requerimientos y apremios. Burgos 31 de Octubre de 1878.

EL GOBERNADOR,
FEDERICO TERRER Y GALVEZ.

Repartimiento de las siete mil doscientas cuarenta y tres pesetas setenta y dos céntimos entre los pueblos de este partido.

PUEBLOS.	VECINOS.	PESETAS.
Abajas.....	76	76
Aguas Cándidas.....	115	115
Aguilar de Bureba.....	63	63
Bañuelos de Bureba.....	96	96
Barcina de los Montes.....	136	136
Barrios de Bureba.....	102	102
Bentretrea.....	51	51
Berzosa de Bureba.....	77	77
Briviesca.....	951	951
Busto de Bureba.....	194	194
Cameno.....	104	104
Cantabrana.....	103	103
Carcedo de Bureba.....	103	103
Cascajares de Bureba.....	66	66
Castil de Peones.....	113	113
Castil de Lences.....	62	62
Cillaperlata.....	72	72
Cornudilla.....	62	62
Cubo de Bureba.....	168	168
Frias.....	345	345
Fuentebureba.....	97	97
Galbarros.....	85	85
Grisaleña.....	109	109
Hermosilla.....	71	71
Parte de Bureba (La).....	95	95
Vid de Bureba (La).....	80	80
Vegas (Las).....	102	102
Lences.....	71	71
Monasterio de Rodilla.....	218	218
Navas de Bureba.....	55	55
Oña.....	326	326
Padrones de Bureba.....	68	68
Prádanos de Bureba.....	111	111
Pino de Bureba.....	75	75
Poza.....	750	750
Quintanaelez.....	124	124
Quintanaruz.....	70	70
Quintanavides.....	163	163
Quintanillabon.....	47	47
Quintanilla San García.....	188	188
Reinoso.....	55	55
Rojas.....	156	156
Rublacedo de Abajo.....	76	76
Rucandio.....	67	67
Salas de Bureba.....	157	157
Solas de Bureba.....	60	60
Salinillas de Bureba.....	159	159
Santa Maria del Invierno.....	102	102
Santa Olalla de Bureba.....	62	62
Solduengo.....	85	85
Terminon.....	44	44
Vallarta de Bureba.....	109	109
Vileña.....	80	80
Zuñeda.....	76	76
Total.....	7244	7244

Briviesca 16 de Octubre de 1878.—El Alcalde, José Mallaina.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

CONTADURIA DE LOS FONDOS MES DE OCTUBRE
DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL. DEL AÑO ECONÓMICO DE 1878 A 1879.

Distribucion de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el párrafo 4.º, art. 78 de la ley de 2 de Octubre de 1877, el 37 de la de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865 y 93 del Reglamento para su ejecucion.

Artículos.	Total por capítulos.		Total por secciones.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
SECCION 1.ª—GASTOS OBLIGATORIOS.			
CAPITULO I.—Administracion provincial.			
1.º Indemnizaciones de los Vocales de la Comision provincial.....	1250	} 6050	
2.º Personal y material de las Dependencias de la Diputacion.....	3800		
3.º Juntas y Comisiones especiales....	700		
4.º Arquitecto provincial.....	300		
CAPITULO II.—Servicios generales.			
1.º Gastos de quintas.....	500	} 19800	
2.º Bagajes.....	5000		
3.º Impresion y publicacion del Boletin oficial.....	10800		
4.º Elecciones.....	500		
5.º Calamidades públicas.....	3000		
CAPITULO III.—Obras públicas de carácter obligatorio.			
1.º Personal y material de conservacion de caminos.....	4000	} 4500	
4.º Reparacion y conservacion de fincas provinciales.....	500		

CAPITULO V.—Instruccion pública.

1.º Junta provincial del ramo.....	2400	} 13900
2.º Subvencion ó suplemento que abona la Provincia para el Instituto de 2.º enseñanza.....	4000	
3.º Id. para la Escuela Normal de Maestros.....	800	
4.º Inspeccion de 1.ª enseñanza.....	300	
5.º Colegio de sordo-mudos y de ciegos.	4000	
6.º Academia de dibujo.....	200	
7.º Biblioteca provincial.....	200	

CAPITULO VI.—Beneficencia.

1.º Estancias de dementes pobres....	3500	} 33500
3.º Casa de Misericordia.....	30000	

CAPITULO IV.—Cargas.

4.º Para pago de pensiones á inutilizados en campaña.....	1370	1370
---	------	------

CAPITULO VIII.—Imprevistos.

Único. Para los gastos que ocurran de esta clase.....	2000	2000	81120
---	------	------	-------

SECCION 2.ª—GASTOS VOLUNTARIOS.

CAPITULO II.—Carreteras.

2.º Personal y material de la Direccion de carreteras.....	2500	} 175000
» Gastos de construccion de carreteras	15000	

CAPITULO III.—Obras diversas.

Único. Subvenciones para puentes.....	4000	4000	21500
Total.....			102620

Burgos 1.º de Setiembre de 1878.—El Contador, Leon Villen.—V.º B.º
=El Ordenador de pagos, Perez San Millan.

Setiembre 21 de 1878.—La Comision provincial en sesion de este dia en union con los Diputados de la Capital acordó aprobar esta distribucion y que se publique en el Boletin oficial de la Provincia.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

MES DE OCTUBRE DE 1878.

Relacion de los compradores de bienes nacionales cuyos vencimientos de plazos tendrán lugar en 9 y 10 de Noviembre próximo.

Nombre del comprador.	Vecindad.	Clase y nombre de las fincas.	Su procedencia.	Numero del inventario.	Término municipal en que radican.	Núm. de los plazos y fecha de sus vencimientos.	Su importe. — Ptas. cs.	Libro y fólio de la cuenta.
Salvador Castrillo.....	Hinestrosa.....	Tierras.....	Clero..	766	Hinestrosa.....	13 9 Nbre.	242,50	5.º—171
El mismo.....	"	"	"	761	"	"	1050	"—172
Manuel Maestre.....	Santivañez de Esgueba..	"	"	1885	Santivañez.....	"	250,15	"—173
Joaquin Garcia.....	Burgos.....	"	"	7875	Villanuno.....	"	26,50	"—175
Florencio Grijelmo.....	"	Casa.....	"	492	Burgos.....	8	151,25	9.º—356
Benito Rastrilla.....	Villaquirán de la Puebla.	Tierras.....	Patrim.	1555	Villaquirán.....	9	2150	1870— 37
Pedro Martinez.....	Fresno Riotiron.....	"	Clero..	395	Fresno.....	14 6	190	1.º— 27
El mismo.....	"	"	"	395	"	"	187,50	"— 28
Luis Corral.....	"	"	"	395	"	9	176,25	"— 29
El mismo.....	"	"	"	395	"	"	187,50	"— 30
Estéban Carcedo.....	"	"	"	392	"	"	225,75	"— 31
El mismo.....	"	"	"	395	"	"	187,50	"— 32
Ildefonso Saez.....	"	"	"	395	"	"	195,75	"— 33
Pedro Palacios.....	Cueva de Juarros.....	"	"	2449	Cueva de Juarros.....	13 10	158,88	5.º—176
Pedro Soto.....	"	"	"	2454	"	"	15	"—178
Felipe Heras.....	Mazueco.....	"	"	754	Mazueco.....	"	350,15	"—182
Faustino Sanchez.....	Pedrosa del Principe...	"	"	6586	Pedrosa.....	"	316,50	"—184
El mismo.....	"	"	"	6586	"	"	361,50	"—185
Juan Mata.....	Burgos.....	"	"	5910	Villaquirán.....	9 y el 13	2574	"—186
Pedro Cuevas.....	Villarcayo.....	"	"	5531	Villarcayo.....	" 13	537,50	"—187
Juan Gutierrez.....	"	"	"	5537	"	13	662,50	"—188
El mismo.....	"	"	"	5534	"	"	225	"—189
Antolin Benito.....	Villangomez.....	"	"	1988	Villangomez.....	"	138,15	"—191
El mismo.....	"	"	"	7837	"	"	100	"—192
Simon Gonzalez.....	"	"	"	7128	"	"	350	"—195
Antonio Palacios.....	Cueva de Juarros.....	"	"	2454	Cueva de Juarros.....	"	25,15	"—177
Tomás Izquierdo.....	Santivañez de Esgueba..	Casa.....	"	1408	Santivañez.....	"	557,50	"—382
José Aguilar.....	Peñaranda de Duero....	Tierras.....	"	9629	Peñaranda.....	9	2209,50	8.º— 45

Lo que se anuncia en este Boletin oficial en cumplimiento del Real decreto de 20 de Julio del año anterior y ley de 13 de Junio último, advirtiendo que con arreglo al mismo se prepararán y expedirán los apremios á los veinte dias de este anuncio, ó sean diez del vencimiento; entendiéndose que los intereses de demora corren de cuenta del deudor desde el siguiente dia del mismo vencimiento.

Burgos 30 de Octubre de 1878.—P. I., Pedro Ortega.

Anuncios oficiales.

Alcaldía constitucional de Miranda de Ebro.

Por el comisionado ejecutor D. Julian de Casas y Martinez se sigue expediente administrativo contra D. Manuel Serrano y Merino, vecino que fue de esta villa, para hacer efectiva la suma de ciento veinte mil trescientas veinte y tres pesetas con tres céntimos, que contra el mismo resultaron de alcance al cesar en la Agencia de contribuciones del partido de Haro, habiéndosele embargado las fincas que a continuacion se expresan y que serán vendidas en pública subasta el día 15 del próximo mes de Noviembre y hora de las diez de su mañana en las casas consistoriales de esta referida villa.

Finca radicante en Miranda.

1.ª Una heredad en Campos Verdes ó Fuentes Falsas, de cuatro fanegas, linda Norte y Sur egidos de la misma, Oriente herederos de Luis Pinedo y Este Vicente Burgos, apreciada en 350 pesetas.

2.ª Otra en el mismo término, titulada Somadilla, de cuatro fanegas, surca por Norte egidos de villa, Oeste Jorge Gomez, Sur egidos de villa y Este Marcelino Tobalina, en 500 pesetas.

3.ª Otra de una fanega en Campos Verdes, linda Norte montes de Miranda, Oeste José Gomez Cadiñanos y Paredes, Este Bartolomé Angulo y Sur arroyo, titulada Fuentecilla, en 150 pesetas.

4.ª Otra de cuatro fanegas en el propio término, surca con otra de José Gomez Cadiñanos, Sur Félix Gomez, Este monte de Miranda y Oeste Jorge Gomez, en 375 pesetas.

5.ª Otra de tres fanegas en el mismo término, titulada Portillo Ondo, surca con era de pan trillar de Ronzabala, camino de Villalva, Oeste otra de Emeterio Eguluz, Este Vicente Corcuera y Sur egidos, en 375 pesetas.

6.ª Otra de una fanega en el Valle de la Muñeca, linda Norte y Sur el monte, Este Casimiro Truchuelo y Oeste Angel Cortés, apreciada en 250 pesetas.

7.ª Otra en el mismo término con una fuente en su centro, de una fanega de tierra, linda por Norte camino de Ircio, Sur el monte, Oeste heredad de Angel Cortés y Este Casimiro Truchuelo, en 250 pesetas.

8.ª Otra en Cuatro Cerezos, de 21 celemines, linda por Regañon Clemente Gordejuela, Norte Leon Goya, Abrego y Solano senda del camino de Paso malo, en 200 pesetas.

9.ª Otra en Lazarejo, de 18 celemines, linda por Abrego Juana Olano, Solano Raimundo Gomez, Regañon Manuel Serrano y Cierzo herederos de Antonio Perez, en 150 pesetas.

10. Otra de yugada y media en el distrito de San Julian, linda por Solano Antonio Sabando, Cierzo carrera de la Cruz de Mave y Regañon Dionisio Saenz Diez, en 100 pesetas.

11. Otra de media yugada en Yurias, linda Regañon Raimundo Gomez, Abrego Roque Guinea, Solano un Ribazo y Cierzo Cava, apreciada en 125 pesetas.

12. Otra de yugada y media en Lazarejo, linda Abrego Juana Olano, Solano Raimundo Gomez, Cierzo y Regañon herederos de Antonio Perez Aguillo, en 150 pesetas.

13. Otra que es un sitio de 34 pies de ancho y 50 y medio de largo en el distrito de Allende y calle de la Reja donde se halla construido un pajar, surca por Abrego dicha calle, Solano Francisco Conde, Regañon Paula Landacuela y Cierzo Cristóbal Cillero, en 1000 pesetas.

14. Una heredad de dos fanegas en el Quebranto ó Santorcaz, linda Cierzo José Sabando, Abrego herederos de Cristóbal Cillero, Solano Manuel Serrano y Regañon herederos de Sebastian Gonzalez, en 700 pesetas.

15. Otra de fanega y media en el mismo término, linda Solano José Sabando, Regañon Cipriano Bazan, Cierzo herederos de Santos Abadia y Abrego Juana Olano, en 250 pesetas.

16. Otra en el mismo término, de fanega y media, linda Cierzo Manuel Sojo, Regañon José Juana, Solano y Abrego herederos de Sebastian Salazar, en 450 pesetas.

17. Otra en el mismo término, de fanega y media, linda Abrego camino de Ayuelas, Solano D. Dionisio Saenz Diez, Cierzo José Sabando y Regañon Julian Montoya, en 112 pesetas.

18. Otra en el mismo término ó Resilo, de fanega y media, linda por Abrego viñas de Bernabé Gamarra y José Gomez, Regañon José Fernandez Erio, Solano Cerio y Julian Montoya y Cierzo camino para Ayuelos, apreciada en 187'50 pesetas.

19. Otra de catorce celemines en Santorcaz, linda Cierzo majuelo de Pablo Sabando, Solano Antonio Revuelta, Regañon Juan Villumbrosa, y Abrego Pablo Sabando, en 175 pesetas.

20. Otra de dos fanegas en Camino cerrado, en cuyo terreno se ha construido una casa, destinada á parador ó posada, que consta de tres pisos y el firme; linda dicha posesion por Este

ferrocarril de Tudela á Bilbao, Sur camino de Rioja, Oeste carretera que dirige á la Hoyada, y N. herederos de Silvestre Martinez, en 10.000 pesetas.

21. La mitad de una heredad de siete fanegas y ocho celemines en Vallihuerto, linda Norte carrera de Rivavillosa, Sur Antonio Villareal, Este Pedro Irigoyen, y Oeste Nicolás Aldama, apreciada dicha mitad en 479 pesetas.

22. Otra en el mismo término, de nueve celemines, linda por Poniente Nicolás Aldama, Norte Cristobal Diaz, Sur herederos de Galo Valluerca, y Este carrera de Rivavillosa, apreciada en 546'50 pesetas.

23. Otra en la Arca de la harina, de una fanega, linda Norte carrera del Cañizal, Sur viña de Gerónimo Guinea, Este Pedro Villasante, y Oeste tierra de la Arca de la harina, en 237'50 pesetas.

24. Otra heredad de fanega y media en el término de Zurriza, linda Norte y Oeste Nicolás Aldama, Sur Antonio Guinea, y Este egidos de villa, apreciada en 479 pesetas.

25. La mitad de otra de seis fanegas, ó sean tres fanegas en la Poza, linda Norte Antonio Villareal, Sur Manuel Pinedo, Este Esteban Gomez, y Oeste Antonio Guinea, en 375 pesetas.

26. La mitad de otra de dos fanegas en el término de Santa Lucia, linda Norte y Oeste viña de Nicolás Urizar, Sur carrera de Santa Lucia, y Este Ribaza hundida, en 125 pesetas.

27. La mitad de otra de una fanega y tres celemines en Vallihuerto, linda Norte un ribazo, Sur Antonio Villareal, Este y Oeste Simon Guinea, apreciada en 296 pesetas.

28. Otra de fanega y media en Anduva, linda Norte y Sur carrera del rio Bayas, Este Manuel Garcia Marron, y Oeste Leon Gonzalez, apreciada en 356'25 pesetas.

29. Otra de quince celemines en el mismo término, linda Norte carrera del rio Bayas, Sur rivera de Ebro, Este Francisco Herran, y Oeste Vicente Corcuera, en 356'25 pesetas.

30. Una casa en la calle de San Juan, núm. 8, consta de dos pisos y bodega, linda por Norte Gerónimo Alonso, Sur dicha calle, Este Conde de Berberana, y Oeste D. Luciano Martinez, valuada en 8.000 pesetas.

31. Otra casa en la calle de Carretas, núm. 6, consta de cinco pisos, linda con Sebastian Aranverri y la referida calle, apreciada en 5.000 pesetas.

32. Una heredad de siete celemines en el Pradillo, linda Cierzo y Abre-

go Cabas, Regañon Vicente Corcuera, y Solano Casimiro Truchuelo, valorada en 530 pesetas.

33. Otra de una fanega en Santorcaz ó Quebranto, linda Solano Sebastian Salazar, Regañon otra del mismo interesado, Cierzo viuda de Evaristo Madrid, y Abrego herederos de Cristobal Cillero, en 500 pesetas.

34. Otra de una fanega, que hace picon, en término de Revenga, linda Cierzo rivera de Ebro, Abrego carrera de dicho término, y por los demás aires eriales, en 200 pesetas.

35. Otra de una fanega, que la divide por su esquina el ferro-carril, y es la última de la jurisdiccion en la Rinconada, en 250 pesetas.

36. Otra de fanega y media en el camino de Santo Domingo, linda Cierzo Cava-Maestra, Solano Juan Gomez, Regañon Victor Castillo, y Abrego erial, en 275 pesetas.

37. Otra de cinco cuartos de yugada en el término de Cerezos, linda Abrego Carremo, Cierzo Cava, Solano Andrés Aguirre, en 125 pesetas.

38. Una viña de dos obreros, ó sea seis celemines de tierra, donde llaman el Arca de la harina, linda por Cierzo un tomillar desconocido, Abrego Remigio Gordejuela, Solano camino, y Regañon otro camino, en 70 pesetas.

39. Una heredad de media yugada en Santorcaz, linda Solano Manuel Serrano, Abrego Cipriano Greño, y por los demás aires se ignora, tasada en 150 pesetas.

40. Otra de media yugada en el mismo término, linda Solano Roque Guinea, Cierzo Manuel Serrano, Abrego Julian Montoya, y está tasada en 155 pesetas.

41. Una viña majuelo de cinco obreros de haber, quince celemines de tierra, linda Regañon Pablo Sabando, Abrego carrera, Solano un ribazo y Domingo Tobalina, en 100 pesetas.

42. Otra de media yugada en la Pradilla, linda Solano Roque Guinea, Cierzo Vicente Corcuera, y por los demás aires se ignora, apreciada en.....

43. Otra de igual cabida en los Corrales, linda Abrego Pedro Montoya, Cierzo Capellanía del Organo de San Juan, y por los demás aires se ignora.

44. Un huerto secano de cuatro celemines, cercado de canto, linda Cierzo erios de villa, Solano cercado del Caudal, casa y horno, Abrego camino, y Regañon bajada á la fuente, apreciado en.....

45. Una viña de obrero y medio en Alto la Nave, linda Cierzo herederos de Santiago Tovalina, Abrego vi-

da de Carlos Gómez, Regañon las Revueltas.

46. Otra viña de dos obreros en las Abejas de San Torcaz, linda Cierzo Revilla de Peña, Regañon Roque Guinea, Solano y Abrego un ribazo, tasadas las cinco en 350 pesetas.

47. Una heredad de una yugada en Eras de Matillas, linda Cierzo camino de las Monjas a Santa Lucia, Regañon la que labra viuda de Carrera, Abrego Julian Arroyuelo y camino de Cabriana, tasada en 100 pesetas.

Fincas radicantes en Bugedo.

48. Otra en el pago de Achañe, de tres celemines, surca Cierzo linde, Regañon Felix Martinez, Abrego el rio y Solano heredad que labra Estanislao Montejo, en 25 pesetas.

49. Otra en el mismo término de Achañe, de una fanega y dos celemines, linda por Cierzo el rio, Regañon Francisco Perez, Abrego carrera y Solano Leon Tovalina, en 100 pesetas.

50. Otra en el propio término, de ocho celemines, surca Cierzo linde, Regañon D. Vicente Arbina, Abrego el rio y Solano Maria Valle, en 120 pesetas.

51. Otra al pago de Carre Valverde, de nueve celemines, linda Cierzo Gregorio Bastida, Regañon D. Manuel Fonca, Abrego camino, y Solano Felix Martinez, en 130 pesetas.

Fincas radicantes en Valverde.

1.ª Una tierra al pago de Montoya, no dice su cabida, surca por Cierzo Gregorio Bastida, Regañon Tiburcio Erive, Abrego camino, y Solano Gregorio Bastida.

2.ª Otra al pago de Encinilla, de dos celemines, surca por todos aires Valladares.

3.ª Otra en el mismo pago, de dos celemines, surca por todos aires lindes y Valladares.

4.ª Otra al pago de San Anton, de tres celemines, surca Cierzo camino, regañon herederos de Doña Martina Aguirre, Abrego linde, y Solano Tiburcio Erive.

5.ª Otra al pago del Campo, de nueve celemines, surca por Cierzo Gregorio Bastida, Regañon Francisco Perez, Abrego Monjas de Miranda, y Solano un ribazo.

6.ª Otra al pago de Cobatilla, no expresa su cabida, surca por Cierzo, Regañon y Abrego lindes, y Solano Apolinario de Tovalina.

7.ª Otra al pago de Santa Cruz, no dice la cabida, linda Cierzo Felipe Montoya, y por los demás aires Valladares.

8.ª Otra al pago de Cascajar, de

dos celemines, surca por Cierzo Manuel de Sojo, Regañon el monte, Abrego Apolinario Tovalina, y Solano un ribazo.

Fincas radicantes en Oron.

9.ª Otra al pago de Cantales, de un celemin, surca Cierzo ribazo, Regañon la Presa y Abrego Leon Cuartango.

10.ª Otra en la Senda, de cuatro celemines, surca Cierzo camino, Regañon y Abrego Cabildo de Miranda, Solano Pablo Perez, cuyas diez últimas fincas se han tasado en 875 pesetas.

Y para que V. E. se sirva acordar la referida insercion en el Boletin oficial de la provincia de su digno mando, firmo la presente con dicho Comisionado D. Julian de Casas en Miranda de Ebro a diez y seis de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho. — Andrés de Sojo. — Julian de Casas.

Anuncios particulares.

Perra extraviada.

En el dia 27 del actual desapareció del barrio de Santa Dorotea de esta Ciudad una perra de presa, preñada, que atiende por Carabella, color ceniza barrado, pezuña, bastante crecida. Quien la haya recogido dará aviso a Domingo Maestro, a quien pertenece, que vive en dicha calle, núm. 19.

INDICE

de los decretos, órdenes y circulares del Gobierno y disposiciones de las Autoridades administrativas de la provincia insertas en los números del Boletin correspondientes al próximo mes anterior.

Número 187. No contiene disposicion alguna de interés permanente.

Núm. 188. Ministerio de la Gobernacion. Real orden é informe del Consejo de Estado acerca de la inteligencia de los artículos 44, 45 y 52 de la ley de 2 de Octubre de 1877 para la renovacion de los actuales Ayuntamientos.

—Gobierno de la provincia. Circular publicandola de la Direccion general de Administracion local del Ministerio de la Gobernacion sobre aprobacion de las cuentas municipales.

—Gobierno militar. Circular transcribiendo la Real orden de 27 de Setiembre que autoriza la redencion del servicio militar á todos los reclutas destinados á Ultramar que lo soliciten en el término de un mes.

—Id. otra ampliando la autorizacion concedida á los reclutas destinados á Ultramar para poder cambiar de situacion con soldados de activo, licencia ilimitada ó reserva, á que puedan tambien sustituirse por licenciados del Ejército.

—Diputacion provincial. Tarifa de

precios para el abono de suministros facilitados al Ejército y Guardia civil por los Ayuntamientos de esta provincia durante el mes de Setiembre último.

—Distrito forestal. Estado de los aprovechamientos vecinales en los montes del partido de Sedano.

Núm. 189. Presidencia del Consejo de Ministros. Real orden dictando reglas para el cumplimiento del artículo 21 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 28 de Agosto último.

—Distrito forestal. Estado de los aprovechamientos vecinales en los montes del partido de Villarcayo.

Núm. 190. Presidencia del Consejo de Ministros. Partes relativos al viaje de S. M. el Rey.

—Distrito forestal. Estado de los aprovechamientos vecinales en los montes del partido de Villarcayo (continuacion).

Núm. 191. Partes relativos al viaje de S. M. el Rey.

—Administracion económica. Circular publicandola la resolucion de la Direccion general de contribuciones sobre los recargos de apremio en el cobro de contribuciones para cuyo pago se ha concedido moratoria.

—Distrito forestal. Estado de los aprovechamientos vecinales en los montes del partido de Villarcayo (continuacion.)

Núm. 192. Partes relativos al viaje de S. M. el Rey.

—Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio. Relacion de los expositores de esta provincia premiados en las Exposiciones universales de Viena y Filadelfia y nacional vinicola.

Núm. 193. Partes relativos al viaje de S. M. el Rey.

Núm. 194. Id. id.

—Distrito forestal. Estado de los aprovechamientos vecinales en los montes del partido de Villarcayo (continuacion.)

Núm. 195. Partes relativos al viaje de S. M. el Rey.

—Distrito forestal. Estado de los aprovechamientos vecinales en los montes del partido de Villarcayo (continuacion.)

Núm. 196. Partes relativos al viaje de S. M. el Rey.

—Administracion económica. Relacion de las Corporaciones y autoridades que hasta fin del año actual pueden acogerse al beneficio que concede el artículo 51 de la ley de presupuestos vigente.

Núm. 197. Partes relativos al viaje de S. M. el Rey.

—Gobierno de la provincia. Circular publicandola de la Direccion general de obras públicas sobre la obligacion que tienen los Alcaldes de prestar su apoyo á los arrendatarios y empleados de portazgos.

—Estado del precio medio de los artículos de consumo en esta provincia en el mes de Setiembre último.

Núm. 198. Partes relativos al viaje de S. M. el Rey.

—Administracion económica. Cir-

cular publicandola la Real orden de 27 de Marzo último sobre los trámites para la constitucion de las fianzas de los funcionarios públicos, segun lo dispuesto en el art. 72 de la ley de Presupuestos.

Núm. 199. Partes relativos al viaje de S. M. el Rey.

—Gobierno de la provincia. Circular publicandola la Real orden exigiendo á los Alcaldes el cumplimiento de los artículos 14, 15 y 17 de las instrucciones para el sorteo de Ultramar.

Núm. 200. Partes relativos al viaje de S. M. el Rey.

—Gobierno de la provincia. Circular sobre eleccion de cuatro concejales en el Ayuntamiento de Briviesca.

—Administracion económica. Circular publicandola la Real orden de 1.º de Octubre último disponiendo que el Cuerpo de la Guardia civil vuelva á percibir los premios que le correspondan en las aprehensiones de tabacos.

—Delegacion del Banco de España. Relacion de los dias en que ha de verificarse la recaudacion de contribuciones en cada pueblo en el mes actual.

Núm. 201. Partes relativos al viaje de S. M. el Rey.

—Ministerio de Hacienda. Real orden dictando reglas para la distribucion y cobranza de las cédulas personales.

—Gobierno militar. Circular recordando los fueros y preeminencias que las leyes conceden á los individuos de la Guardia civil.

Núm. 202. Gobierno de la provincia. Alocucion sobre el atentado contra S. M. el Rey.

—Presidencia del Consejo de Ministros. Partes relativos al viaje de S. M. el Rey.

—Gobierno de la provincia. Circular convocando á la Diputacion provincial para el dia 4 de actual.

—Gobierno militar. Circular publicandola la Real orden de 17 de Octubre último que contiene varias disposiciones acerca de la marcha á su destino de los Jefes y Oficiales del Ejército de Cuba.

—Administracion económica. Circular insertando la de la Direccion general del Tesoro con el informe del Grabador general de la Casa-Moneda sobre las señales que distinguen las monedas falsas de las legítimas.

Núm. 203. Ministerio de la Guerra. Relacion de los individuos fallecidos en el ejército de Cuba á quienes ha correspondido el pago de alcances.

—Id. id. de los licenciados del mismo ejército de los años desde mediados de Diciembre de 1874 á fin de 1875.

Núm. 204. Diputacion provincial. Tarifa de precios para el abono de suministros facilitados al Ejército y Guardia civil por los Ayuntamientos de esta provincia durante el mes de Octubre último.

—Idem. Distribucion de fondos por obligaciones del presupuesto correspondientes al mes de Octubre del corriente año en el período de ampliacion.

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.